



CDCH / RBL / A / MC / sga

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR "SERVICIO DE COURIER NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL Y LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" ID 1844-1-L121

RESOLUCIÓN EXENTA Nº No 0 0 0 4 4

Temuco, 29 ENE. 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.289, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2021; en la Resolución N°06 Y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades en los Directores Regionales; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución 028 del año 2018 y en la Resolución Exenta N°026 de fecha 20 de Enero de 2020, de esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 026, de fecha 20 de Enero de 2020 se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para contratar el **"SERVICIO DE COURIER NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL Y LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-1-L121

2.- Que, en conformidad con lo indicado en el numeral quinto denominado "EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME. La comisión estará integrada por la Jefa Administrativa de la Dirección Regional o quien la subrogue, la Jefa Administrativa del Cread Belén o quien lo subrogue y la Encargada de adquisiciones de la Dirección Regional o quien la subrogue

3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.



RESUELVO:

1.- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-1-L121, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

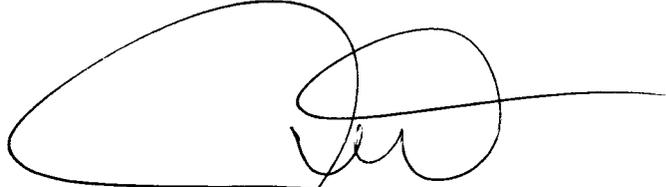
- **Nombre completo titular: ANA MILLAQUEN CAÑOLAF**
Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN REGIONAL
RUT: 9.939.516-8
- **Nombre completo suplente: FREDY VELÁSQUEZ JIMÉNEZ**
Cargo: ENCARGADO DE PERSONAL
RUT: 13.588.482-0

- **Nombre completo titular: SANDRA MONTERO PINILLA**
Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA CREAD BELEN
RUT: 10.865.398-1
- **Nombre completo suplente: ISAÍAS MUÑOZ MUÑOZ**
Cargo: ENCARGADO DE ADQUISICIONES CREAD BELEN
RUT: 9.719.708-3

- **Nombre completo titular: SANDRA GALLARDO ALARCÓN**
Cargo: ENCARGADA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL
RUT: 13.318.152-0
- **Nombre completo suplente: CLAUDIO CEBALLOS CAAMAÑO**
Cargo: PROFESIONAL DE LINEA DIRECCIÓN REGIONAL
RUT: 16.634.447-6

2.- Publíquese la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


Distribución:

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas